

**XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales**  
**Los dilemas de la democracia en América Latina**

***Logros, retos y tensiones teórico-políticas en torno a la construcción de la paridad en el congreso del estado de Veracruz. Cultura política de las diputadas***

María Eugenia Guadarrama Olivera

Luz del Carmen Jiménez Portilla

María del Rocío Ochoa García

Uno de los mayores logros feministas ha sido consolidar la participación política de las mujeres en la vida democrática de México. Desde mediados del siglo XX, las mujeres mexicanas pueden elegir y ser elegidas para ocupar cargos políticos en los que se toman decisiones para la vida de las y los mexicanos. No obstante, el proceso para promover una mayor participación política de las mujeres no ha culminado y en 2014 se promulgó una reforma político-electoral dirigida a garantizar la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados/as, el Senado y los congresos estatales. Finalmente, en 2018 se integró la legislatura federal más paritaria de la historia política de México, lo que también se ha reflejado en los congresos estatales.

Cuando se realiza un análisis, desde la perspectiva de género, sobre el proceso de construcción de la paridad en la LXV Legislatura del H. Congreso del estado de Veracruz, identificamos que si bien es una realidad en documentos, en la vida cotidiana del Congreso no es así. Por ejemplo, en relación con los perfiles de las y los diputados, encontramos que en el rango de edad reproductiva, el número de congresistas mujeres es menor en relación con los hombres. Consideramos que esto sucede porque en la sociedad veracruzana persiste el mandato de la maternidad tradicional, que posibilita que un gran número de mujeres que podrían aspirar a las diputaciones estén ocupadas en su rol de madres, el cual cumplen sin hacer efectiva una corresponsabilidad del trabajo doméstico con sus parejas, cuando las hay. En este sentido, se observa que en la LXV Legislatura, existe un mayor número de diputadas que se ubican en los rangos de edad en los que se ha superado el periodo reproductivo.

Por otro lado, en relación con la actividad legislativa, si bien las diputadas presiden el mayor número de comisiones permanentes, al hacer una revisión de los asuntos que se abordan, las comisiones relacionadas con la política y el manejo del presupuesto –que implican un mayor cabildeo y negociaciones- son dirigidas por hombres. En contraste, las comisiones en las cuales las diputadas tienen mayor presencia son la de género y las relacionadas a la familia y la niñez, temas tradicionalmente asociados al ámbito femenino. Estos son solo algunos ejemplos que se han identificado en el análisis de la paridad en el congreso del estado de Veracruz. Queda claro que la perspectiva de género nos permite un análisis más cercano a la realidad de quienes nos representan en el congreso.